



Gobierno Municipal
DE MONTERREY
2009 - 2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2011, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El día 3 de noviembre del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de cabildo del 10 de Noviembre del 2010, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2011, por un monto total de **\$2,987,895,610.01 (Dos mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil, seiscientos diez pesos 01/100 M. N.)**, junto con una solicitud de endeudamiento por un monto de **\$298,789,561.00 (Doscientos noventa y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de cabildo del 15 de diciembre del 2010, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, por un monto total de **\$2,987,895,610.01 (Dos mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil, seiscientos diez pesos 01/100 M. N.)**.

III. Posteriormente, el H. Congreso del Estado de Nuevo León aprobó y publicó en el periódico oficial del 22 de diciembre del 2010, mediante el decreto número 150, el Presupuesto de Ingresos de la Ciudad de Monterrey para el



Gobierno Municipal
de **MONTERREY**
2009 - 2012

ejercicio 2011, el cual presenta algunas variaciones con respecto al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2010 aprobado previamente por el R. Ayuntamiento.

IV. En sesión de cabildo del 24 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, consistente en incrementar en **\$363,413,877 (Trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos trece mil, ochocientos setenta y siete pesos 00/100 m. n.)**, para quedar en **\$3,351,309,877.00 (Tres mil trescientos cincuenta y un millones, trecientos nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 m. n.)**.

V. De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2011**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 22 de Diciembre del 2010.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que en sesión de cabildo del día 28 de febrero del 2011 se firmó el **CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL**



Gobierno Municipal
DE MONTERREY
2009 - 2012

SUBSEMUN 2011, por un monto de **\$47,500,000.00 (Cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 m. n.)**.

IV. Que en sesión de cabildo del día 29 de marzo del 2011 se aprobó el acuerdo en el que se incrementó en **\$4,635,177.60 (Cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil ciento setenta y siete pesos 60/100 m. n.)**, el monto destinado al **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL RAMO 33** para el ejercicio fiscal del 2011.

V. Que en sesión de cabildo del día 28 de abril del presente año, se autoriza a suscribir **Convenio Específico de Coordinación y Colaboración con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte "CONADE"** con el objetivo de obtener por parte de la Federación un monto total de **\$2´500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para apoyar, fomentar y desarrollar la promoción de la actividad física en los entornos: escolar, laboral, comunitario, municipal como medio para prevenir el sedentarismo y la obesidad y tener una mejor salud, en el municipio de Monterrey.

VI. Que en sesión del 13 de mayo se autoriza a suscribir los acuerdos de ejecución para la operación del **PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por la cantidad de **\$699,977.14 (Seiscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete pesos 14/00 m. n.)**

VII. Que en sesión de cabildo del día 13 de mayo del 2011 se aprobó la elaboración del **ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DEL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"** con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por un monto de **\$17,083,174.98 (Diecisiete millones ochenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos)**.

VIII. Que en sesión del 26 de mayo se autoriza a suscribir los acuerdos de ejecución para la operación del **PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por la cantidad de



Gobierno Municipal
de **MONTERREY**
2009 - 2012

\$9,276,799.16 (Nueve millones doscientos setenta y seis mil setecientos noventa y nueve pesos 16/00 m. n.).

IX. Que en sesión de cabildo del día 26 de mayo del 2011 del 2011 se aprobó celebrar el **ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"** con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social quien aporta la cantidad de **\$8,540,300.00 (Ocho millones quinientos cuarenta mil trescientos pesos 00/100 M. N.)**

X. Que en sesión de cabildo del día 27 de julio del 2011 se aprobó por mayoría de votos, la reasignación de los recursos por un monto de **\$51,274,502.32 (Cincuenta y un millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos dos pesos 32/100 m. n.)**, derivados de economías del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL de los ejercicios 2009 y 2010**, para ser asignados al pago del Servicio de Alumbrado Público de las distintas calles y avenidas de la Ciudad.

XI. Que en esa misma sesión de cabildo se autorizó la reclasificación de la cantidad de **\$51,750,000.00 (Cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** producto de economías en el rubro de seguridad pública para ser asignados al pago del Servicio de Alumbrado Público de las distintas calles y avenidas de la Ciudad.

XII. Que en sesión de cabildo del día 27 de julio del presente año se aprobaron los **CONVENIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A CELEBRAR CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON** por medio del cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga al Municipio de Monterrey la cantidad de **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.)** para la rehabilitación, construcción y equipamiento de parques municipales y por la cantidad de **\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.)** para la ejecución de las obras para la rehabilitación, construcción y equipamiento de plazas públicas.



Gobierno Municipal
de **MONTERREY**
2009 - 2012

XIII. Que en sesión del 22 de agosto del presente año se aprobó la suscripción del **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE ALAMEDA "MARIANO ESCOBEDO", PARA LA REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y PARA LA CREACIÓN DE EL CENTRO CULTURAL ALAMEDA** por un monto de **\$43,000,000.00 (Cuarenta y tres millones de pesos 00/100 m. n.)**.

XIV. Que existen saldos iniciales de diferentes Fondos Estatales y Federales de años anteriores por un monto de **\$110,901,310.59 (Ciento diez millones novecientos un mil trescientos diez pesos 59/100 m. n.)**, los cuales no estaban incluidos en el presupuesto de egresos del presente año.

XV. Que existen recursos adicionales a los contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2011 que fue el techo financiero del Presupuesto de Egresos autorizado para el presente ejercicio, por la cantidad de **\$90,000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 m. n.)** y cuya tendencia es sostenida y confiable.

XVI. Que se considera un incremento de **\$292,107,665.20 (Doscientos noventa y dos millones, ciento siete mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 20/100 m. n.)**, que es el monto del crédito bancario solicitado y autorizado en el 2011, que no se había contemplado en el presupuesto de egresos del presente año.

XVII. Que de acuerdo a los proyectos desarrollados en las diferentes dependencias municipales, se propone una modificación en los montos de los diferentes programas del Presupuesto de Egresos del 2011.

XVIII. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.



Gobierno Municipal
DE MONTERREY
2009 - 2012

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, consistente en incrementar en **\$767,518,906.99 (Setecientos sesenta y siete millones quinientos dieciocho mil, novecientos seis pesos 99/100 m. n.)**, para quedar en **\$4,118,828,783.99 (Cuatro mil ciento dieciocho millones, ochocientos veinte y ocho mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 m. n.)**.

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:



**Gobierno Municipal
de Monterrey
2009 - 2012**

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	INCREMENTO		PRESUPUESTO MODIFICADO
		MONTO	%	
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 768,649,014.58	\$ 103,024,502.32	13.4%	\$ 871,673,516.90
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 31,353,318.56		0.0%	\$ 31,353,318.56
SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 258,619,521.53	\$ 8,888,207.25	1.2%	\$ 267,507,728.78
SERV. SEGURIDAD PUB. Y BUEN GOBIERNO	\$ 442,060,599.59	\$ 20,502,223.54	2.7%	\$ 462,562,823.13
EXTENSION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 458,881,270.70	\$ 40,445,483.33	5.3%	\$ 499,326,754.03
PREVISIO SOCIAL	\$ 286,275,589.77		0.0%	\$ 286,275,589.77
ADMINISTRACION	\$ 264,468,199.27		0.0%	\$ 264,468,199.27
INVERSIONES	\$ 464,680,363.00	\$ 540,207,901.85	70.4%	\$ 1,004,888,264.85
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 268,619,000.00		0.0%	\$ 268,619,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 58,703,000.00	\$ 31,450,588.70	4.1%	\$ 90,153,588.70
OTROS EGRESOS	\$ 35,000,000.00	\$ 23,000,000.00	3.0%	\$ 58,000,000.00
APORTACIONES	\$ 14,000,000.00		0.0%	\$ 14,000,000.00
TOTALES	\$ 3,351,309,877.00	\$ 767,518,906.99	100.0%	\$ 4,118,828,783.99

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Segunda Modificación de Presupuesto de Egresos 2011, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx,

**MONTERREY, N. L. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2011.
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA

PRESIDENTE

**REGIDOR JUAN CARLOS
BENAVIDES MIER**

SECRETARIO

**REGIDOR CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ**

VOCAL

Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2011.